Cerrillos
Municipalidad
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 11 de abril 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 6410

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de nombre que expresa a continuación:

ROL:	701139
NOMBRE ANTERIOR:	JOSE GALINDO MUÑOZ
RUT:	04.645.445-6
NOMBRE ACTUAL:	**SOL BEATRIZ ISABEL GALINDO ROCO.**
RUT:	**13.339.517-2**
DIRECCION:	**BOSTON N° 1174**
GIRO:	**FRUTAS Y VERDURAS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS

DIRECCION DE RENTAS

11/04/2025
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Rentas
- Dirección de Control
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Tesoreria Municipal
- Archivo Patentes